PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-015-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el proceso de Mínima Cuantía No. PMC-015-2026, se procede a realizar el informe de evaluación de las ofertas.

Proceso: PMC-015-2026

Objeto: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARD) DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES"*

Presupuesto oficial: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($37.500.000), incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El día diecisiete (17) de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, y en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PRESENTACION PROPUESTA PTAR PMC-015-2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO DE RESTREPO VALLE	16/03/2026 7:36 PM	33.270.141,38 COP

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Diana Marcela Torres Velásquez	Contratista
Técnico	César Grajales Penn	Contratista
Financiero	Diana Liliana Descanse	Sec de Hacienda

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de los

documentos presentados por el oferente que presento el menor valor dentro del proceso de selección, correspondiente a EMRESTREPO S.A. E.S.P identificado con NIT 900267060-3, el Equipo Asesor Evaluador, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia mínima del oferente, así:

Oferente No.1: EMRESTREPO S.A. E.S.P identificado con NIT 900267060-3

1. **Evaluación Oferta Económica**

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera del oferente y documentos de la propuesta:

EVALUACION FINANCIERA		
#1	EMRESTREPO S.A. E.S.P	HABILITADO

Revisada la propuesta económica presentada por el oferente, se realizó la validación del cumplimiento de las exigencias previstas en los documentos del proceso, especialmente en lo referente a la propuesta económica, es decir, la conformación de precios, los valores unitarios ofertados y la concordancia de los ítems con las necesidades definidas por la entidad. En consecuencia, se determinó que la oferta económica fue estructurada de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta que la propuesta económica presentada corresponde a la única oferta dentro del proceso, se establece que la misma se adecua al criterio de selección basado en el menor valor, en concordancia con la naturaleza de la modalidad de mínima cuantía. En ese sentido, se concluye que cumple con el requisito exigido para este tipo de proceso, al satisfacer las condiciones económicas definidas por la entidad.

Producto del análisis efectuado, se verificó que los valores propuestos se ajustan al criterio de menor precio en los ítems y valores unitarios definidos por la entidad, sin evidenciarse inconsistencias que incidan en la evaluación económica. Por lo anterior, se concluye que el oferente CUMPLE con los requisitos correspondientes a la evaluación financiera.

2. **Evaluación Jurídica**

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del oferente y documentos de la propuesta:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-015-2026

EVALUACION JURÍDICA		
#1	EMRESTREPO S.A. E.S.P	HABILITADO

Una vez revisados los documentos que integran el componente jurídico de la propuesta presentada por el oferente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección. En este sentido, se constató la presentación de la totalidad de los documentos requeridos para la verificación de la capacidad jurídica del oferente.

Se realizó la revisión de los documentos relacionados con la representación legal del oferente, así como de sus antecedentes y el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos, con el fin de acreditar su capacidad para participar en el proceso de selección conforme a la normatividad vigente.

3. oferente Evaluación capacidad técnica y experiencia

Verificación de los requisitos que acreditan la capacidad técnica del oferente del presente proceso de selección, la cual arrojo el siguiente resultado:

EVALUACION TÉCNICA		
#1	EMRESTREPO S.A. E.S.P	HABILITADO

Una vez revisados los documentos que integran el componente técnico de la propuesta presentada por el oferente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, particularmente en lo relacionado con la oferta técnica, la experiencia acreditada por la empresa y los perfiles del personal propuesto. En este sentido, se analizó la documentación aportada con el fin de constatar si la misma se ajusta a los criterios y especificaciones definidos por la entidad.

De la propuesta técnica, se pudo constatar que, el oferente aportó cada ítem requerido en los pliegos del proceso. De igual modo, los documentos acreditados para la experiencia de la empresa cumplen con el requisito mínimo requerido. Por otro lado, al revisar el personal mínimo requerido en el proceso, se determinó que los documentos aportados acreditan lo requerido en pliegos.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que el oferente acredita de manera suficiente la experiencia requerida, toda vez que los documentos aportados permiten verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en los documentos del proceso y se ajustan a los criterios establecidos por la entidad para tal fin. Así mismo, se constató que cumple con los requisitos técnicos mínimos y con los perfiles exigidos, conforme a lo dispuesto en las condiciones del proceso de selección. Por

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-015-2026

tanto, esta propuesta CUMPLE con los requisitos de la evaluación técnica establecidos dentro del proceso de selección.

De lo anterior se puede establecer, que el oferente EMRESTREPO S.A. E.S.P identificado con NIT 900267060-3, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros mínimos exigidos por la entidad en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. PMC-015-2026. Por lo que los miembros del Equipo Asesor Evaluador recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente EMRESTREPO S.A. E.S.P identificado con NIT 900267060-3. De este modo, se publicará el presente informe de evaluación, dando un término para presentar observaciones si ello diera lugar, hasta el día diecinueve (19) de marzo del 2026, a las 8:00 horas., término durante el cual podrán presentar las observaciones través de la Plataforma SECOP II.

Que una vez cumplido el plazo estipulado para las observaciones del informe de evaluación, se verificó que no se presentó ninguna por medio de la plataforma SECOP II, por consiguiente, y al no existir oposición frente al informe que recomendó la adjudicación, se tiene que el proceso se adjudica al oferente EMRESTREPO S.A. E.S.P identificado con NIT 900267060-3 por cumplir con todos los requisitos habilitantes.

Comité Evaluador:

Rol Financiero

DIANA LILIANA DESCANSE
Sec de Hacienda

Rol Técnico

CÉSAR GRAJALES PENN
Contratista

Rol Jurídico

DIANA MARCELA TORRES VELÁSQUEZ
Contratista